



158

se dispone, sin perjuicio de estar lo que S. E.  
tubiere abien disponer; la Ciudad acordó: que  
la noche del Treinta del corriente mes, se aforen  
las existencias de los artículos gravados, para lo  
cual se da Comisión a los Al. Regidores D. Ma-  
nuel Martínez, D. Pedro Larrea y D. Pedro Mora,  
que practicasen las Dilig. puestas o separadas;  
poniéndose en conocimiento de esta Decisión por me-  
dio de Bando, tanto la anterior disposición, como los  
artículos impuestos: También acordó: que la Resu-  
lución de Dho. artículos se espule en la oficina  
del Registro, citándose en el bando de Sanfuto  
val, para los artículos municipales, para dar la  
oportuna comunicación para que tenga como-  
ciembre de los derechos que se han de exigir  
desde Dho. día primero de Julio, que son univa-  
lmente los de que queda hecho mérito, pues  
los que antes se cobraban, quedan suprimidos:  
igualmente acordó: que continúe el mismo

